

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD NUCLEAR Y LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA 2021**

**Resolución de la SECRETARÍA GENERAL del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se hace público el listado de entidades que han presentado solicitud de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, al amparo de la resolución de 28 de julio de 2021, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las bases reguladoras (BOE de 7 de agosto), y la Resolución de 14 de octubre de 2021, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocan las ayudas para la realización de estas actividades (BOE 21 de octubre de 2021)**

Examinadas las solicitudes objeto de subvención y las subsanaciones realizadas en el procedimiento de concesión de subvención de las ayudas convocadas, se hace pública la relación de solicitudes admitidas:

| <b>ENTIDAD SOLICITANTE</b>  | <b>TÍTULO DEL PROYECTO PRESENTADO</b>   |
|---|---|
| Universidad de Santiago de Compostela   | I Simposio nacional de radón en el ámbito laboral   |
| Sociedad Española de Protección Radiológica                                     | Edición de material divulgativo sobre protección radiológica en medicina  |
| Universidad de Navarra/Clinica Universidad de Navarra                           | Libro sobre protección radiológica en una instalación de protonterapia  |
| Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario de La Princesa | Desarrollo de material docente, puesta en marcha y divulgación de resultados de formación continuada <i>on line</i> en protección radiológica para profesionales en el ámbito sanitario |
| Universidad Politécnica de Valencia   | Curso Fundamentos de Monte Carlo. Aplicación al código MCNP   |

No habiendo ninguna solicitud excluida, se prescinde del trámite de audiencia, teniendo esta resolución carácter de definitiva, según establece el art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La presente Resolución se publicará en la web institucional del Consejo de Seguridad Nuclear (<http://www.csn.es>), con fines informativos.

Manuel Rodríguez Martí  
Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear